



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no-gubernamental que desde el año 1977 viene trabajando en defensa y promoción de los derechos humanos. Su finalidad es localizar y recuperar a todos los niños secuestrados y desaparecidos por el terrorismo de Estado, instaurado en nuestro país a partir del 24 de marzo de 1976. Como organización llevan adelante una red de centros por el Derecho a la Identidad que cubre toda la geografía nacional.

El día 07 de Agosto de 2012, Abuelas de Plaza de Mayo anunció la restitución de la identidad de Pablo Javier Gaona Miranda, secuestrado junto con sus padres el 14 de mayo de 1978, cuando tenía solamente un mes de vida.

El 29 de junio de 2012, Pablo Javier se acercó con dudas sobre su origen y fue recibido en el área de Presentación Espontánea de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Frente a los indicios demostrados, fue derivado de inmediato a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) para que se le realizara el correspondiente examen de ADN. Los resultados del análisis, efectuado en el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), acreditaron su verdadera filiación y hoy, después de 34 años, finalmente fue liberado de la mentira a la cual había sido condenado por el Terrorismo de Estado, durante la última dictadura cívico-militar.

Sus padres, a quienes les fue sustraído Pablo, son Ricardo Gaona Paiva, nacido en Asunción del Paraguay el 20 de septiembre de 1956. Militó en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y estuvo detenido en la Comisaría de Villa Martelli y en la cárcel de Olmos, y a poco de recuperar la libertad se integró al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Su Madre es María Rosa Miranda, también militante del ERP, nacida en la provincia de Tucumán el 10 de noviembre de 1949. A ella los compañeros la llamaban "Silvia" y a él "Jorge" o "Paraguayo".

Ricardo consiguió trabajo como portero de un edificio en el centro porteño y allí se mudaron con María Rosa, que pronto quedó embarazada. El 13 de abril de 1978, en el Hospital Rivadavia, nació Pablo Javier.

El 14 de mayo de 1978, la familia salió de su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y se dirigió a Villa Martelli, a la casa de los padres de Ricardo, en donde se reunieron para celebrar el aniversario de la independencia de Paraguay. Se despidieron y nunca más se supo de ellos. Posterior a su desaparición, el niño fue entregado a un matrimonio que lo anotó como hijo propio. El entregador fue un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

coronel retirado, primo del apropiador, quien además fue designado como padrino.

Pablo Javier siempre supo que no era hijo biológico, aunque la historia que le contaban era que lo habían traído de la provincia de Misiones.

En 2001, empezó a preguntarse si podría ser hijo de desaparecidos. Recién en 2008 manifestó estas dudas a su apropiadora y le dijo que iba a acercarse a Abuelas. Luego de unos rodeos, la mujer le confirmó su sospecha: era hijo de desaparecidos y lo había entregado su padrino.

La Justicia ha demostrado que existió un Plan Sistemático de robo de bebés. La ejecución de este plan fue posible, no sólo por la casi inconcebible crueldad de los militares de la dictadura, sino también por la anuencia de una sociedad que ya amparaba desde antes la práctica de la apropiación de menores.

Pablo Javier compartió un mes con su madre y con su padre. Él, como el resto de los nietos, seguramente guarda en su memoria el recuerdo de esos días que terminaron de forma abrupta cuando fue separado de ellos. Este dolor profundo sólo puede curarse con la verdad, ya que es la única explicación capaz de poner fin al tormento de vivir sin saber quién es uno.

Las Abuelas, desde hace 35 años, siguen buscando y esperando por recuperar a sus nietos y nietas, muchas de ellas se han ido de esta vida sin poder abrazarlos. Por todo esto, debemos seguir afirmando como comunidad nuestro compromiso de continuar cada día con la tarea de Abuelas y nuestro compromiso para con los Nietos y Nietas que aun no revelan su verdadera Identidad.

Por ello:

**Autor:** Beatriz del Carmen Contreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por la restitución de la identidad del nieto recuperado N° 106, Pablo Javier Gaona Miranda por parte de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, secuestrado junto con sus padres, Ricardo Gaona Paiva y María Rosa Miranda, el 14 de mayo de 1978.

**Artículo 2°.-** De forma.